

SECRETARÍA DE **DESARROLLO URBANO**



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO JULIO CESAR I	DE LEON GUTIERREZ Y ESP.L.	FECHA: 24 DE OCTUBRE
DIRECCION: LMONTE OLIVO # 243		2019 _COLONIA: MONTE VERDE
DESCRIPCIÓN: AMPLIACION	Y REGULARIZACION	
EXP. CATASTRAL:24-010-032	N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0661/X/2019	M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA:
	AMPLIACION: 84.56 M2 OBRA NUEVA XXXXXX: REGULA	RIZACION: 36.56 M2 BARDA:
Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones. Vigencia: 24 DE OCTUBRE 2020		
	Etapa de construcción actual:	Fecha:
Prorroga	Tiempo de prorroga:	Autorizo:
	Secretaria de desarrolle Secretario de Desarrolle Lic. ESAU GONZALEZ	

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.-Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.